



Estudiantes de inglés: Su derecho a la igualdad en el acceso a la educación

English Learners: Your Right to Equal Education

¿Quién es un estudiante de inglés (EL)?

Los estudiantes que aprenden inglés (EL), también llamados *English Language Learners* (ELL), son estudiantes que:

- No hablan inglés como lengua materna,
- Hablan normalmente otro idioma, o
- Carecen de los conocimientos de inglés que necesitan para participar plenamente en las clases ordinarias.

Los ELL tienen derecho a la igualdad de oportunidades en la escuela. Esto significa que hay normas sobre cómo un centro escolar tiene que ayudar a estos alumnos a tener éxito en el aula.

¿Cuáles son las responsabilidades del centro con respecto a los alumnos EL?

Una escuela tiene que:

- Identificar a los alumnos que necesitan clases de inglés.
- Ayudar a los alumnos a aprender inglés **y** a cumplir las mismas normas estatales que deben cumplir todos los alumnos.
- Contratar y capacitar personal para trabajar con alumnos EL.
- Tener un programa EL que haya demostrado que funciona y ayuda a los alumnos a tener éxito. El distrito escolar debe tener un plan escrito llamado Plan de Acceso al Idioma. El plan dice cómo la escuela ayudará a los estudiantes EL. El Plan de Acceso al Idioma debe estar en el manual de la escuela.
- Evaluar el programa y hacer cambios si los alumnos no alcanzan los objetivos.
- Tener en cuenta a los alumnos EL (y a otros grupos insuficientemente representados) al evaluar la asignación de un estudiante en programas y servicios para alumnos superdotados.
- Proporcionar igualdad de acceso a un exigente plan de estudios a los alumnos EL.



¿Qué responsabilidades tiene la escuela respecto a los padres?

La escuela tiene que:

- Encontrar una forma de hablar con los padres en su propio idioma y encontrar maneras de que formen parte de la educación de sus hijos.
- Informar a los padres de que su hijo está siendo inscrito en un programa para estudiantes de inglés (EL). La escuela debe notificar a los padres al respecto en un plazo de 30 días a partir del inicio del año escolar, o durante las dos primeras semanas en las que el niño esté en el programa EL. La notificación debe ser por escrito y en un idioma que los padres o tutores puedan leer y comprender.
- Informar a los padres cómo solicitar una reunión con el maestro para hablar sobre el programa EL. Los padres también tienen derecho a visitar y observar el programa EL antes de aceptar los servicios.
- Describir a los padres el tiempo y los servicios que se ofrecen. La escuela también tiene que informar a los padres de que tienen derecho a rechazar estos servicios.

¿Qué deben hacer las escuelas para evitar segregar a los alumnos EL?

- Las escuelas deben evitar aislar a los alumnos en programas para estudiantes de inglés durante gran parte de la jornada escolar.
- Los alumnos que aprenden inglés deben poder participar en igualdad de condiciones con los demás alumnos en las clases en las que no se utilice mucho el idioma (por ejemplo, Arte, Banda, Gimnasio, etc.).

¿Qué deben hacer las escuelas al evaluar a los alumnos EL para Educación Especial?

- Los centros tienen que asegurarse de que la evaluación que utilizan para evaluar a un alumno no es discriminatoria por motivos raciales o culturales.
- Las evaluaciones deben hacerse en el idioma y la forma que reflejen con mayor precisión lo que el niño sabe y puede hacer desde el punto de vista académico, de desarrollo y funcional.



Elaborado en colaboración con el Proyecto de Defensa de la Ley de Educación (ELAP) del SMRLS.

Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.

No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2027 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias. Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.